


# CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL


## SECCIÓN DE JURISPRUDENCIA

### **Art. 8 del Reglamento 1/1997:**

*“Corresponde a la Sección de Jurisprudencia llevar a cabo la recopilación y difusión, en la forma que se determine, de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y de las sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias, así como de otras resoluciones judiciales cuya trascendencia e interés doctrinal justifique su difusión”.*

# MARCO DE ACTUACIONES DEL C.G.P.J. PARA LA JURISPRUDENCIA

 **COLECCIÓN OFICIAL JURISP. T. SUPREMO (LOPJ)**

 **PUBLICIDAD EFECTIVA: CONSTITUCIÓN Y  
RECOMENDACIÓN (2001)3 DEL COMITÉ DE  
MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA DE 28 DE  
FEBRERO DE 2001**

 **SUMINISTRO A JUECES DE:**

 **JURISPRUDENCIA**

 **LEGISLACIÓN**

 **JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN COMUNITARIA**

## **RECOMENDACIÓN (2001)3 DEL COMITÉ DE MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA**

- ✍ Poner a disposición del público, bajo forma electrónica fácilmente accesible, las decisiones importantes de la Justicia.**
- ✍ Obligación de asegurar la exactitud de los textos.**
- ✍ Acceso gratuito. Cuando la presentación de textos publicados ha sido mejorada puede ser oportuno hacer pagar un canon y aplicarse a los editores y distribuidores del sector privado.**
- ✍ Protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal.**

# SITUACIÓN REAL

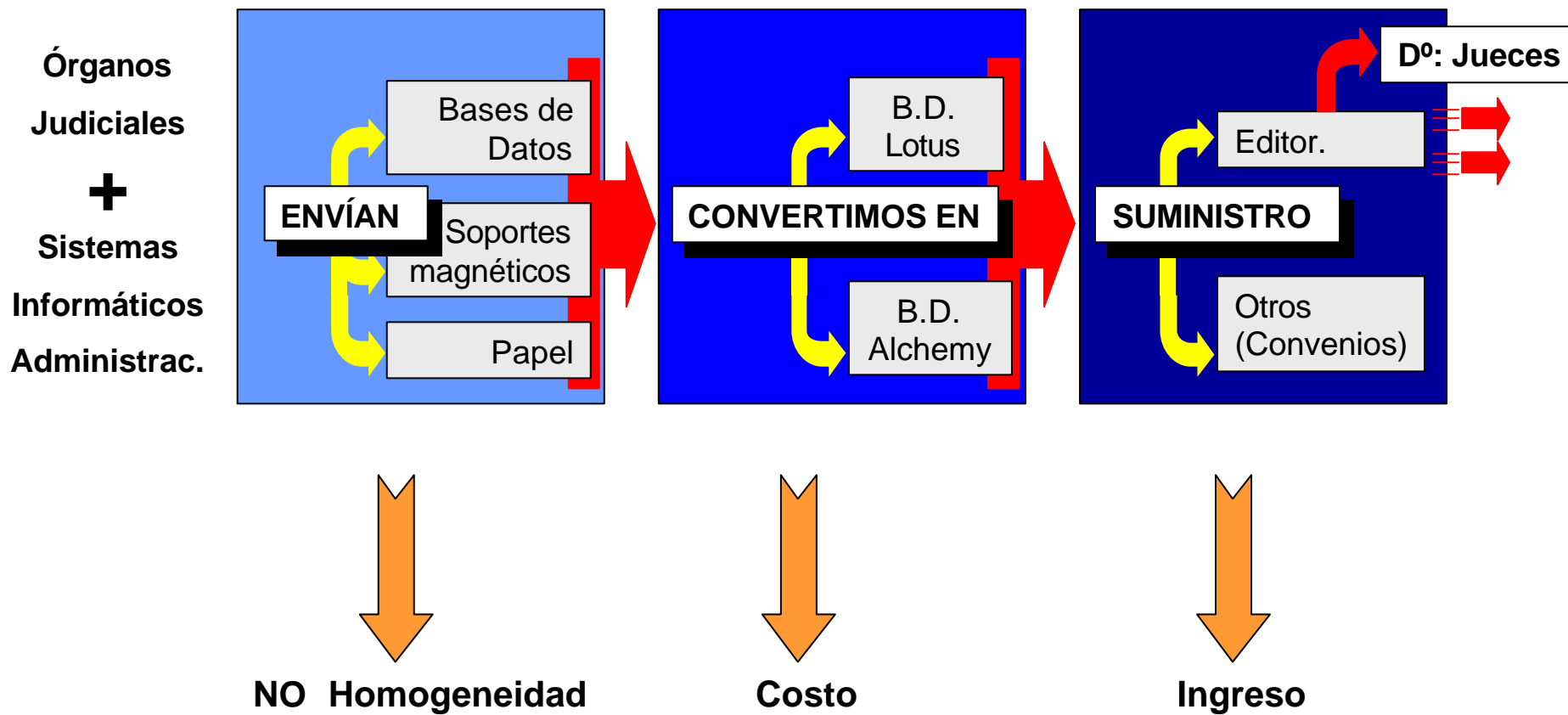


TABLA 1 - Proceso CENDOJ 1

CREACION	SOPORTE PAPEL	SOPORTE ELECTRÓNICO / DIGITAL	
		<p><b>Papel</b> 200.000 Resoluciones 1.000.000 pag / año 4.132 pag / día</p>	<p><b>Procesador de Textos</b> 70.000 Resoluciones 350.000 pag / año 1.446 pag / día</p>

---

TRATAMIENTO DE SENTENCIAS SERVICIO	SOPORTE PAPEL	SOPORTE ELECTRÓNICO / DIGITAL	
	a)	<p>1.- Digitalización 2.- Ocerreado 3.- Corrección de Ocerreado 4.- Correccion Ortográfica 5.- Edición 6.- Extracción de Campos 7.- Indexación en BD</p>	<p>4.- Correccion Ortográfica 5.- Edición 6.- Extracción de Campos 7.- Indexación en BD</p>

---

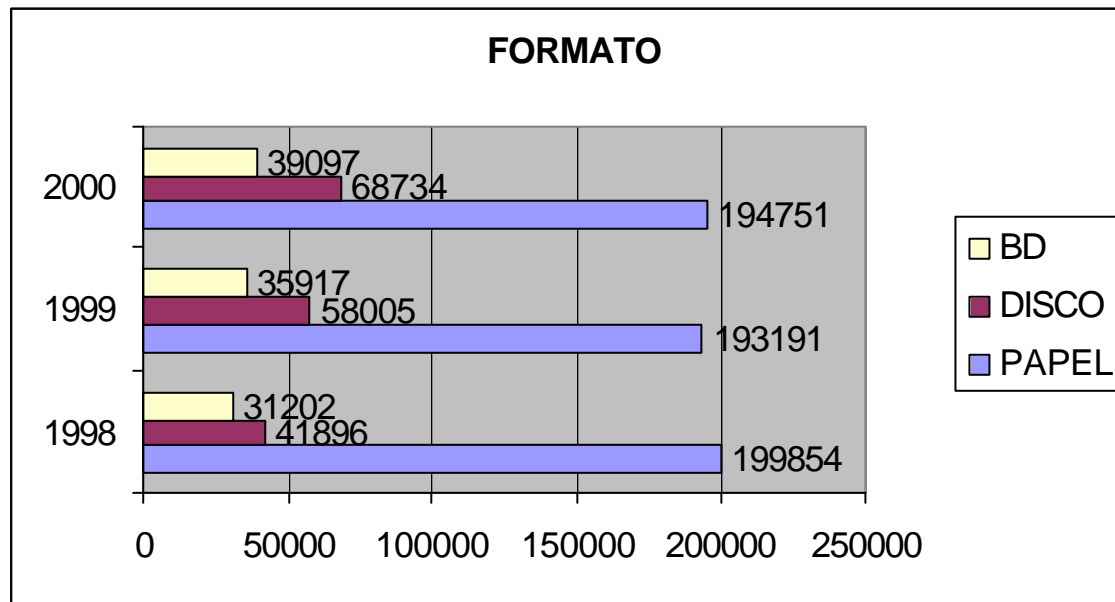
BASE DE DATOS DOC HERRAMIENTA	b)	
	<p>ALCHEMY SOLO RESOLUCIONES COMPLETAS</p>	<p>LOTUS NOTES SOLO RESOLUCIONES COMPLETAS</p>

---

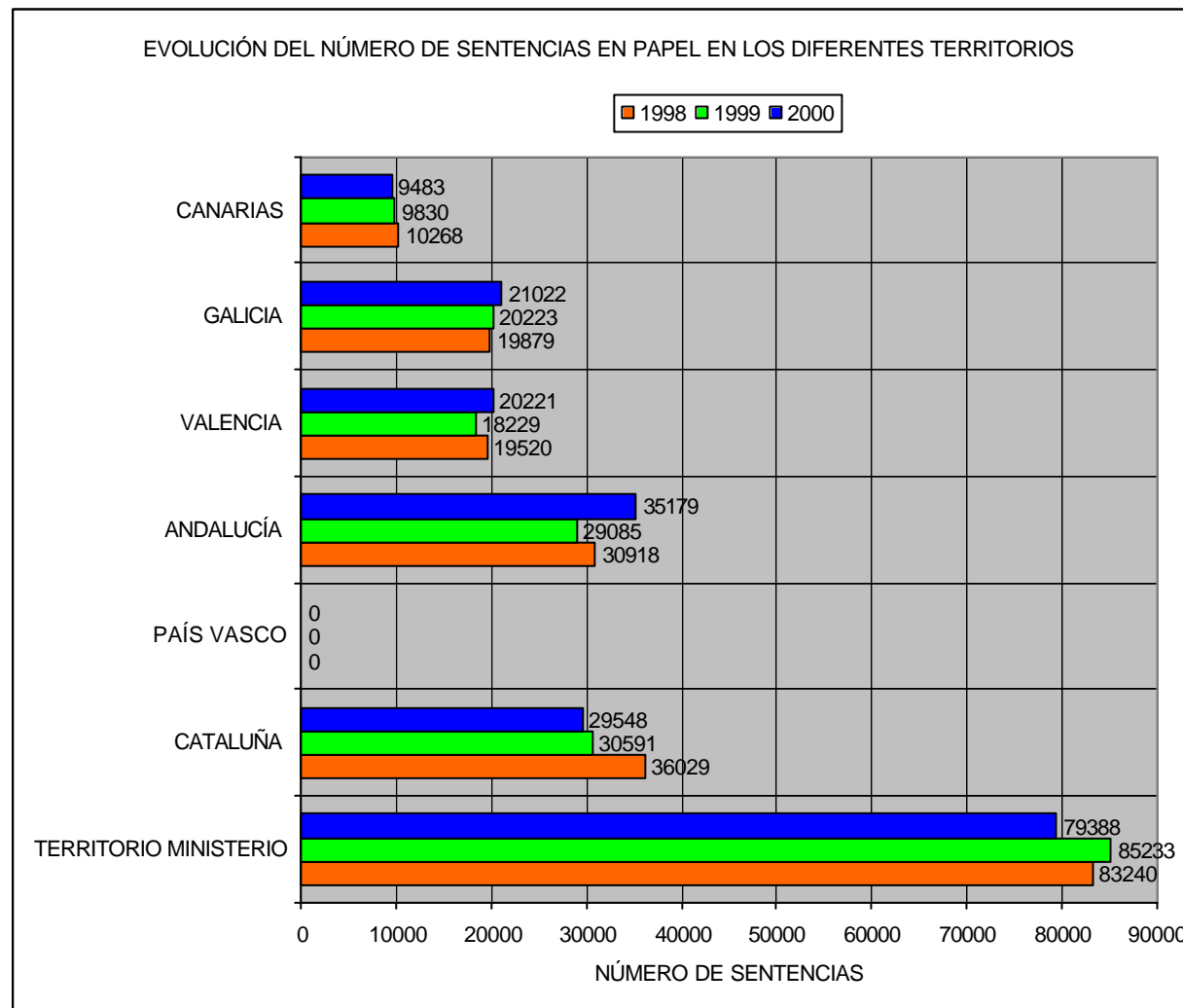
DISTRIBUCION INT / EXT.	DISTRIBUCION INTERNA	DISTRIBUCION EXTERNA
		<p>A Jueces, Magistrados y Otro Personal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SOLO RESOLUCIONES COMPLETAS</li> <li>- BUSQUEDA COMPLICADA EN PROCESO</li> <li>- ACCESO COMPLICADO</li> </ul>

# FORMATO

Esta situación afecta sobremanera a los costos de transformación de la información que soporta el CGPJ, toda vez que la transformación de una sentencia que se recibe en papel está costando unas 1.000 ptas. frente las 100 Ptas. de la sentencia que se recibe en formato digital.



# EVOLUCIÓN DEL Nº DE SENTENCIAS EN PAPEL



# SITUACIÓN IDEAL

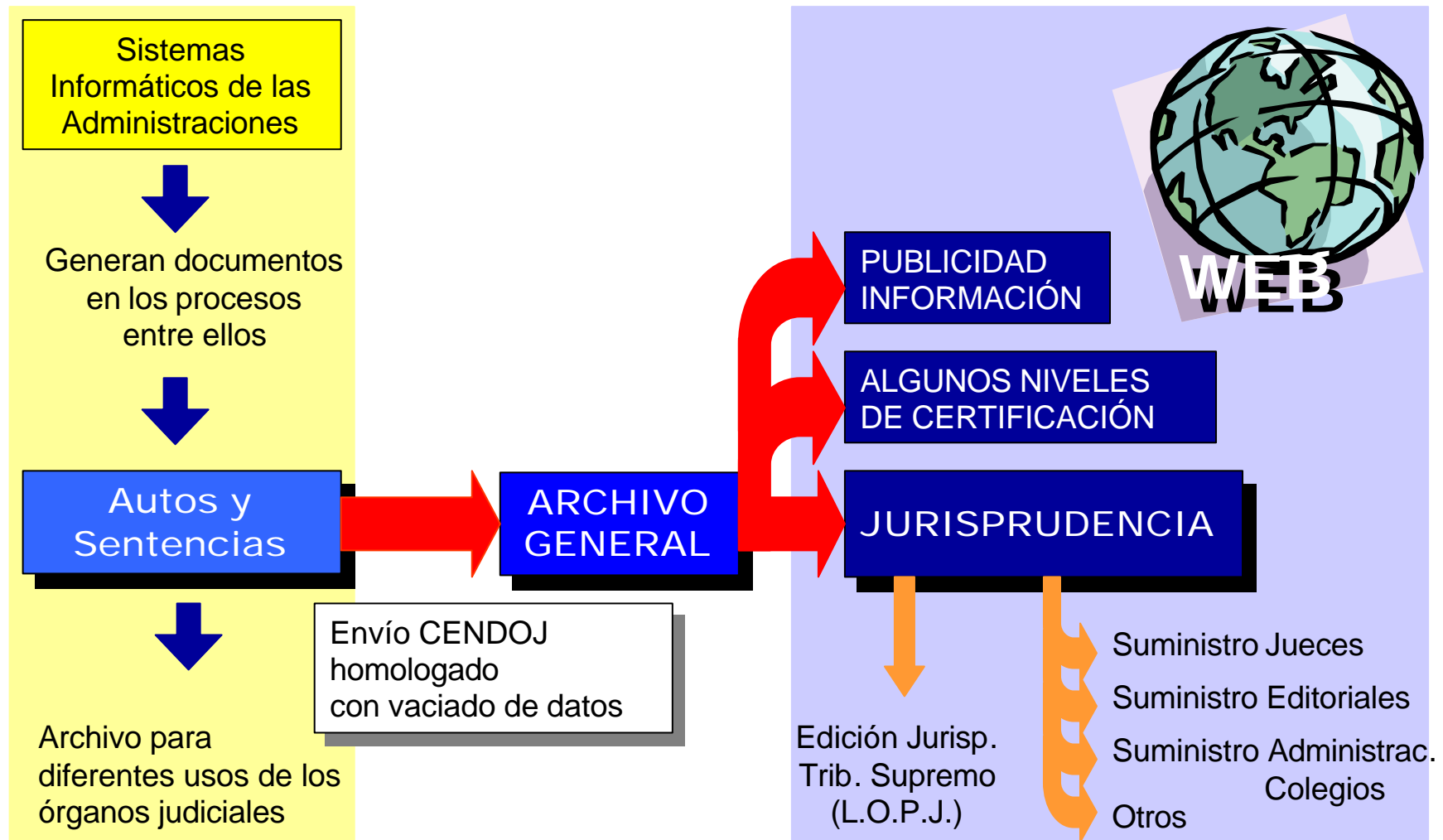




TABLA 2 - Proceso Optimizado CENDOJ

CREACION	SOPORTE PAPEL	SOPORTE ELECTRÓNICO / DIGITAL	
		<p><b>Papel</b></p> <p>200.000 Resoluciones</p> <p>1.000.000 pag / año</p> <p>4.132 pag / día</p>	<p><b>Procesador de Textos</b></p> <p>70.000 Resoluciones</p> <p>350.000 pag / año</p> <p>1.446 pag / día</p>

TRATAMIENTO DE SENTENCIAS	a)	
	SOPORTE PAPEL	SOPORTE ELECTRÓNICO / DIGITAL
SERVICIO	1.- Digitalización	<div style="text-align: center;">  <p>Lotus a Texto</p> </div>
	2.- Ocerreado	
	3.- Corrección de Ocerreado	
	4.- Corrección Ortográfica	4.- Corrección Ortográfica
	5.- Edición	5.- Edición
	6.- Extracción de Campos	6.- Extracción de Campos
	7.- Vaciado	7.- Vaciado
	8.- Preparación TXTPAR+ PDF	8.- Preparación TXTPAR+ PDF
	9.- Indexación en BD	9.- Indexación en BD

BASE DE DATOS DOC	b)	
	BASE DE DATOS DOCUMENTAL UNICA + BUSCADOR ACTUALIZADO	
HERRAMIENTA	INDEXACION DE NUEVAS RESOLUCIONES COMPLETAS + VACIADAS FORMATOS EDITABLES (TXTPAR) Y NO EDITABLES (PDF)	
	<p><b>ALCHEMY</b></p> <p>SOLO REPOSITORIO HISTORICO</p>	<p><b>LOTUS NOTES</b></p> <p>SOLO HISTORICO</p>

DISTRIBUCION EN RED	PORTAL CONSEJO G. P. J.	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- ACCESO PUBLICO EN LA FORMA QUE SE DETERMINE</li> <li>- ACCESO RESTRINGIDO SEGURO PERSONAL INTERNO, A VACIADAS O NO VACIADAS, EDITABLES O NO</li> <li>- ACCESO CONTROLADO A CLIENTE EXTERNO, SOLO A RESOLUCIONES VACIADAS EN PDF</li> <li>- BUSQUEDAS MEDIANTE BUSCADOR POTENTE A BD UNICA: RAPIDEZ Y EFICACIA</li> <li>- POSIBLE SISTEMA DE COBRO ON LINE PARA CLIENTE EXTERNO</li> <li>- POSIBLE DISTRIBUCION AUTOMATIZADA BAJO DEMANDA</li> <li>- POSIBLE GESTION DEL CONOCIMIENTO ON LINE</li> </ul>

## Procedimiento (I)

- (1) CONCURSO ACTUAL: el concurso actual tiene vigencia desde 1999. Ha sido objeto de varias prórrogas. En su momento supuso un avance sustancial respecto a la situación precedente (formatos papel, imagen, etc). El Consejo ha promovido una reflexión acerca de sus obligaciones en materia de Jurisprudencia, su actividad y las perspectivas de futuro, que se plasmó en el Acuerdo de 23 de enero de 2002. El correlato tecnológico de las definiciones establecidas en dicho Acuerdo es este concurso que ahora se presenta a la aprobación del Pleno.
- (2) PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DE LOS PLIEGOS: La estructura de los Pliegos, que se dividen en Lotes, obedece a la intención de reflejar las diferentes exigencias de uno y otro Lote, de manera que se promuevan las capacidades de las empresas licitadores para cumplir óptimamente las finalidades perseguidas. Esto no impide que la adjudicación de ambos pueda hacerse a la misma Empresa.
- (3) COSTE HISTÓRICO: no se ha fijado una cantidad cerrada. Aunque se presupuesta para 2003 una cantidad en concepto de histórico en los presupuestos del Consejo General del Poder Judicial, es preferible examinar las ofertas de las empresas respecto a los plazos de elaboración del trabajo correspondiente al Histórico.

## Procedimiento (II)

- (4) HOMOLOGACIÓN DE FORMATOS: la homologación de formatos resultado de este concurso, está configurada de acuerdo con las previsiones de armonización con Comunidades Autónomas y Ministerio de Justicia.
- (5) DISTRIBUCIÓN WEB DE LA INFORMACIÓN: la utilización intensiva de la tecnología *web* asegura la integración armónica con el proyecto *web* general del Consejo.
- (6) CARENCIAS RESPECTO A LA SITUACIÓN IDEAL: este concurso constituye un paso esencial en la consecución de la situación ideal. Pero siendo una condición necesaria, no es suficiente. Es precisa la colaboración con los Ejecutivos con competencia en materia de Justicia, a fin de lograr la eliminación del papel en los formatos de envío. Otras definiciones necesarias vienen referidas a los responsables de envío de sentencias, cuyo papel será preciso redefinir, y a los libros electrónicos de sentencias, que asegurarán la totalidad de las sentencias y la certificación de sus contenidos.

### SITUACIÓN IDEAL

- ?Recepción de resoluciones, homologada y digital
- ?Información sensible eliminada
- ?Totalidad de las resoluciones
- ?Análisis jurídicos / documentales
- ?Distribución WEB de la información
- ?Accesibilidad de la información
- ?Capacidad óptima de gestión
- ?Cumplimiento de los niveles de certificación

### CONCURSO 2003

- Empresa/as: ¿?
- Presupuesto de licitación del concurso <sup>(2)</sup>:
- ?LOTE 1:1.260.000 euros
  - ?LOTE 2:
    - o2002:300.000 euros
    - o2003:126.000 euros
- Coste histórico <sup>(3)</sup>:A determinar en función de los tiempos de trabajo de la empresa adjudicataria
- Objeto del concurso:
- ?LOTE 1:
    - oDigitalización
    - oOCR
    - oExtracción avanzada y marcado de campos
    - oEliminación de información sensible
    - oHomologación de formatos <sup>(4)</sup>
  - ?LOTE 2
    - oSistema integrado de archivo, gestión, publicación y distribución de resoluciones
- Activos del sistema:**
- ?Archivo digital
  - ?Resoluciones homologadas
  - ?Información sensible eliminada
  - ?Análisis jurídicos/documentales posibles
  - ?Distribución WEB de la información <sup>(5)</sup>
  - ?Accesibilidad de la información
  - ?Capacidad óptima de gestión
  - ?Prevé el cumplimiento de la certificación
  - ?Potencialidades avanzadas de búsqueda
  - ?Gestión de perfiles de usuario
- Carencias respecto a la situación ideal <sup>(6)</sup>:**
- Los aspectos fundamentales para la consecución de la situación ideal dependen de factores externos al concurso, y pueden definirse del siguiente modo:
- ?Eliminación del papel en la recepción de resoluciones
  - ?Homologación en origen de las resoluciones
- En ambos casos es precisa la colaboración de los ejecutivos con competencias.)

### CONCURSO ACTUAL <sup>(1)</sup>

- Empresa: SERIKAT
- Coste 2002
- ?primer semestre:600.000 euros
  - ?segundo semestre600.000 euros (prórroga pleno 19 Junio 2002)
- Coste histórico 2002:298.000 euros
- Objeto del concurso:
- ?Digitalización
  - ?OCR
  - ?Extracción básica de campos
  - ?Indexación
- Activos del sistema:**
- ?Archivo digital
  - ?Potencialidades de búsqueda
- Carencias respecto a la situación ideal:**
- ?No hay eliminación de información sensible
  - ?No asegura la totalidad de las sentencias
  - ?No proporciona mecanismos de distribución web
  - ?Defectuosa integración en el proyecto web general
  - ?Gestión del sistema claramente mejorable
  - ?No facilita la accesibilidad de la información
  - ?No prevé el cumplimiento de la certificación

### PRÓRROGA SERIKAT

- Objetivo prórroga:  
Continuar los trabajos que lleva a cabo en la actualidad hasta que el nuevo concurso esté operativo.
- Objetivo modificado:  
Posibilitar difusión web de la jurisprudencia de Tribunal Supremo.

# PARA CUMPLIR ESTAS OBLIGACIONES Y OBJETIVOS, EL C.G.P.J. ESTÁ REALIZANDO DIVERSAS ACTUACIONES

## ACTUACIONES EXTERNAS

Mº y CCAA:  
ENTE PARA INFORMATIZACIÓN  
(LOPJ)

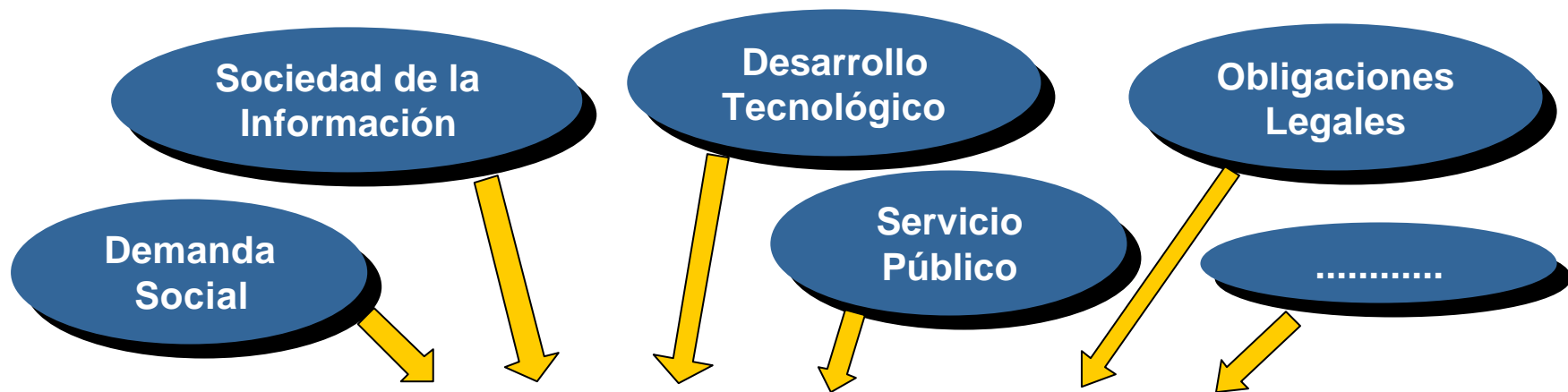
- ▶ PAPEL ⇔ SOPORTE ELECTRÓNICO
- ▶ VACIADO DE DATOS PERSONALES

FINANCIACIÓN

- ▶ PRESUPUESTO CGPJ
- ▶ AUTOFINANCIACIÓN
- ▶ Mº CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- ▶ UNIÓN EUROPEA
- ▶ IBERIUS

## ACTUACIONES INTERNAS:

DIGITALIZACIÓN + VACIADO + SELECCIÓN + BASE DE DATOS  
PLAN DE SISTEMAS  
RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPOS  
IMAGEN CORPORATIVA  
PORTAL WEB



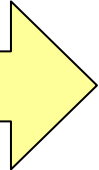
**DELIMITACIÓN ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO**

**Sentencias y Autos**

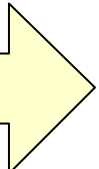
- ▶ Archivos digitalizados
- ▶ Datos normalizados
- ▶ Sin datos personales
- ▶ Con Selección
- ▶ Exportable en las condiciones técnicas que se deseen

---

- ▶ Análisis documental
- ▶ Productos (nuevos, específicos)
- ▶ Condiciones técnicas
- ▶ Marketing
- ▶ Servicio al Cliente



**CGPJ**



**Iniciativa Privada**

## **SUMINISTRO A JUECES**

### **ACTUAL (Hasta 31 de Marzo de 2002):**

A través de la Editorial “El Derecho”, como adjudicataria del oportuno concurso público, se distribuye una Base de Datos de Legislación y Jurisprudencia a todos los Jueces y Magistrados de la Carrera Judicial.

### **EN EL NUEVO MARCO**

Se tiene que mantener lo logrado y avanzar para cubrir las nuevas obligaciones.

Tiene que ser armónico con los objetivos y obligaciones principales del C.G.P.J. en esta materia.

# ALGUNOS PUNTOS CLAVE DE ESTUDIO PARA UNA DECISIÓN

- ✍ **VIABILIDAD JURÍDICA DE LAS DISTINTAS ALTERNATIVAS**
- ✍ **TRASCENDENCIA ECONÓMICA DE LAS MISMAS**
- ✍ **IMPACTO EN EL MERCADO EDITORIAL**
- ✍ **GESTIÓN DEL SERVICIO Y CONTROL POR EL CONSEJO**
- ✍ **ACTUACIÓN DE MARKETING DE EDITORIALES EN LOS JUZGADOS**
- ✍ **.....**

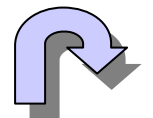


# ALTERNATIVAS PARA EL SUMINISTRO

- ✍ **ADJUDICACIÓN SIMILAR A LA ANTERIOR: CONCURSO ABIERTO**
- ✍ **HOMOLOGACIÓN Y ELECCIÓN DE CADA JUEZ: CONCURSO**
- ✍ **ACCESO A TODAS LAS BASES DE DATOS GENERALES DEL MERCADO: ¿PAGO EN ESPECIE?**
- ✍ **CONVENIO B.O.E.**
- ✍ **SUBVENCIÓN A CADA JUEZ**
- ✍ **FÓRMULAS MIXTAS, TRANSITORIAS, ...**

## SUMINISTRO A JUECES

Desde el año 1998 y tras el correspondiente concurso la empresa El Derecho recibe las resoluciones recopiladas por el Cendoj y genera con ellas la colección de Jurisprudencia que remite todos los jueces y magistrados.

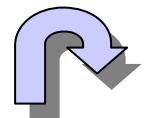


# SUMINISTRO A EDITORIALES

- ✍ A&F
- ✍ ARANZADI
- ✍ AULOCE
- ✍ BOSCH
- ✍ CIVITAS
- ✍ DIFUSIÓN JURÍDICA Y TEMAS DE ACTUALIDAD
- ✍ EUROPEA DE DERECHO
- ✍ FACULTATIS IURIS
- ✍ FCO. JAVIER MESSIA
- ✍ FITAX
- ✍ GAGE DATADIAR
- ✍ GARRIGUES
- ✍ JOSE LUIS ENCINAS PARDO
- ✍ JUEGO LEGAL
- ✍ JURCOM
- ✍ JURISOFT
- ✍ LA LEY
- ✍ LEX NOVA
- ✍ M.N.M. PROGRAMACIÓN
- ✍ NETLEX
- ✍ NORMACEF
- ✍ PORTAL DERECHO
- ✍ RESOLUCIONES JUDICIALES
- ✍ REVISTA GRAL INFORMATICA DERECHO
- ✍ SEPIN
- ✍ VLEX NETWORKS

**Total de sentencias  
servidas a editoriales  
en 2001:**

**790345**



# CONVENIOS JURISPRUDENCIA

## ✎ **Convenio con el Consejo General de la Abogacía.**

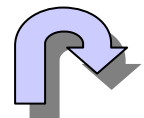
En ejecución de este convenio, se sirven sentencias a los siguientes colegios:

- ✎ COLEGIO DE ABOGADOS DE BADAJOZ
- ✎ COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN
- ✎ COLEGIO DE ABOGADOS DE CUENCA
- ✎ COLEGIO DE ABOGADOS DE GUIPÚZCOA
- ✎ COLEGIO DE ABOGADOS DE LA RIOJA
- ✎ COLEGIO DE ABOGADOS DE SEVILLA
- ✎ COLEGIO DE ABOGADOS DE VALLADOLID
- ✎ COLEGIO DE ABOGADOS DE BALEARES
- ✎ COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA
- ✎ COLEGIO DE ABOGADOS DE GRANADA
- ✎ COLEGIO DE ABOGADOS DE BARCELONA
- ✎ COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA

**Total de sentencias  
servidas en virtud de estos  
convenios en 2001:  
458802**

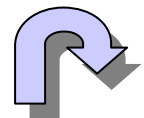
## ✎ **Otros convenios.**

- ✎ COMISIONES OBRERAS
- ✎ UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES
- ✎ CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIO DE ABOGADOS
- ✎ PLAN NACIONAL OBSERVATORIO DROGAS
- ✎ COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES
- ✎ ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ABOGADOS DE FAMILIA



## COSTO JURISPRUDENCIA

CONCEPTO	1998	1999	2000	2001
El Derecho	25.000.000 ptas.	25.000.000 ptas.	25.000.000 ptas.	25.000.000 ptas.
Retribución Responsables	19.176.000 ptas.	73.176.000 ptas.	86.300.000 ptas.	96.120.000 ptas.
Digitalización sentencias (Página)	10.000.000 ptas.	6.350.000 ptas.	---	---
Archivo electrónico (Serikat)	---	70.100.000 ptas.	215.800.000 ptas.	274.916.554 ptas.
<b>TOTAL</b>	<b>54.176.000 ptas.</b>	<b>174.626.000 ptas.</b>	<b>327.100.000 ptas.</b>	<b>396.036.554 ptas.</b>



# INGRESOS JURISPRUDENCIA

## 1998

Este año NO se emitieron facturas. Todo lo ingresado en 1998 se facturó con fecha 23 de marzo de 1999.

Importe de lo entregado en 1998 y facturado en 1999: **31.052.248 ptas.**

## 1999

Facturado en 1999: **79.693.456 ptas.**

Crédito Generado (sentencias): **23.679.270 ptas.**

## 2000

Facturado en 2000: **171.041.990 ptas.**

Crédito Generado (sentencias): **125.126.167 ptas.**

Crédito Generado (publicaciones): **11.339.019 ptas.**

## 2001

Facturado en 2001: **207.140.650 ptas.**

(Incluyen 20 millones facturados a El Derecho)

Crédito Generado (sentencias): **129.502.232 ptas.**

Crédito Generado (publicaciones): **9.741.505 ptas.**

## PRECIOS DE SENTENCIAS

### ACUERDO PLENO 18 DE JUNIO DE 1997:

- 15 pts. Página en papel
- 25 pts. Página en papel + búsqueda
- 50 pts. Imagen TIFF

### ACUERDO PERMANENTE 26 DE MARZO DE 1999:

- 250 pts. Por sentencia informática
- 500 pts. Por sentencia informática seleccionada
- Descuentos desde 15% y desde más de 10.000 sentencias
- Descuentos hasta 50% para más de 200.000 sentencias

## PRECIOS DE SENTENCIAS (2)

COSTE DE TODO EL 2000 SIN SELECCIÓN	49.000.000
COSTE DE TODO EL 2000 CON SELECCIÓN	56.000.000
COSTE DE LA SELECCIÓN (1)	12.000.000

(1) Debido a la aplicación de descuentos en el precio, el importe de la selección puede variar

